

RECIBIDO

29 NOV 2017

Eda J. Aguirre
UNIDAD

ROSARITO, B. C. A: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

CIRCULAR

**A: PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIOS, DIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DELEGADOS
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo establecido al Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil Vigente de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios de B. C. y lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo 2017, se considera **DIA INHABIL** para personal de todas las categorías, el Próximo Martes 05 Diciembre del 2017, por lo que será **PERMUTADO** por el día **Lunes 04 de Diciembre del mismo.**

A la vez informarles que deberán permanecer guardias en las dependencias operativas siguientes Regulación, Seguridad Pública y Bomberos.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Noviembre, mes de la transparencia y rendición de cuentas"

**OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR**

DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. Archivo
JAHZ/sdm*

VII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECRUANDO
29 NOV 2017

OFICIALIA MAYOR